



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N.º 1986 . F-RES-003B
27 NOV 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Artículo 60 del Decreto No. 854 de 2001 y el Artículo 87 del Decreto 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2017EE290359 del 24 de Noviembre de n, la **Directora Distrital de Presupuesto**, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, por la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.500.00)** así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **1986** . **27 NOV 2017**

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

CONTRACRÉDITOS			
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		14.500
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		14.500
3-1-2	GASTOS GENERALES		14.500
3-1-2-01	Adquisición de Bienes		14.500
3-1-2-01-01	Dotación	14.500	
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		<u>14.500</u>
CRÉDITOS			
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		14.500
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		14.500
3-1-5	PASIVOS EXIGIBLES	14.500	14.500
	SUMAN LOS CREDITOS		<u>14.500</u>

Artículo 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. 1986 - 27 NOV 2017

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C.,

27 NOV 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretario Distrital de Integración Social

NMPD/dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional de Presupuesto. *D.C.*
Revisó: Mary Sol del Pilar Manjarres – Coordinadora Presupuesto. *M.S.*
Revisó: Nasly Milena Pisciotti Duque – Asesora de Recursos Financieros *N.M.*
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares – Subdirectora Administrativa y Financiera *G.A.*
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe. - Directora de Gestión Corporativa. *M.C.P.U.*

Ang R.

